

Hilo Negro

Ficha de Formación

Nº 77



CGT-BURGOS.- junio 2009 - SECRETARÍA DE FORMACIÓN

En sucesivas Asambleas y Plenos del Sindicato Único de Trabajadores de Burgos de la CGT, se viene de forma reiterada rechazando el uso de la energía nuclear y expresamente exigiendo el cierre inmediato y definitivo de la central nuclear de Garoña.

Ante la prórroga por otros diez años de funcionamiento,
razones para el cierre de la Central de Garoña

PROBLEMAS DE SEGURIDAD

Con respecto a las cuestiones de seguridad, es innegable que la central nuclear de Garoña sufre un serio problema de seguridad, que viene reflejado en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Los nuevos datos disponibles refuerzan la evidencia de la degradación de su seguridad y el agotamiento de su vida útil: grietas que sufren un 70% en los tubos (llamados penetraciones) que atraviesan la vasija del reactor y a través de los cuales deben introducirse al interior de la vasija las barras de control (cuya importantísima función es la de parar la reacción nuclear que tiene lugar en el núcleo de uranio).

Por otro lado, no es aceptable que la central no inspeccione en cada una de sus paradas para recarga el 100% de las penetraciones, lo que se explica únicamente debido a su intento afán por reducir costes a expensas de la seguridad de los ciudadanos. Los resultados de las últimas inspecciones ponen a las claras que los problemas continúan y, por tanto, que cuando sólo se inspeccionan unas cuantas penetraciones en una recarga se está jugando a una especie de ruleta rusa con la salud pública y el medio ambiente.

No puede consentir que Nuclenor intente reducir costes a expensas de la seguridad de los ciudadanos y tampoco que el CSN se tape los ojos ante esta actitud irresponsable de Nuclenor.

INCIDENCIA EN LA SALUD PÚBLICA

Por otro lado, existen elementos de preocupación en relación con la posible incidencia negativa en la salud pública de la actividad de la central nuclear de Garoña. Así, dentro de los escasos datos disponibles en España, un estudio realizado por la Unidad de Epidemiología del Cáncer del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad, publicado en julio de 2001, indica la existencia de tasas más altas de cáncer de estómago y de pulmón en los habitantes de las localidades del entorno de la central nuclear de Garoña.

Además, Garoña es la central nuclear en cuyo entorno (en un radio de 30 km.) se ha encontrado una tasa más alta de mortalidad por leucemia en la población de 0 a 24 años, en un ratio superior que en las poblaciones control más allá de ese radio.

CGT considera que el Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León deben promover la realización de un estudio epidemiológico independiente que investigue en profundidad estos hechos, los cuales son exponentes de los peligros ambientales y sanitarios a los que puede estar viéndose sometida la población del entorno de esta instalación nuclear.

APORTACIÓN ENERGÉTICA PRESCINDIBLE

Con respecto a los aspectos energéticos, la aportación al Sistema Eléctrico de la central nuclear de Garoña es perfectamente prescindible, tanto si se analiza en el contexto Estatal como si se hace exclusivamente en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En primer lugar hay que recordar que en España la red eléctrica está intensamente interconectada, de tal manera que las posibles bajas del equipo generador, como pudiera ser el caso de Garoña, en una determinada Comunidad Autónoma no tendrían por qué afectar al suministro de electricidad en esa ni ninguna otra Comunidad Autónoma. Menos aún en Castilla y León que es netamente productora de electricidad.

Es más, en España existe un exceso de potencia eléctrica instalada, incluso considerando un margen de seguridad aceptable. Existe un excedente de al menos 22.654 MW (mayor que el del año anterior), cifra que supera con mucho los 7.816 MW instalados en centrales nucleares.

La evolución comparada del crecimiento del equipo generador demuestra que en los últimos años la generación de electricidad en régimen especial, por medio de la cogeneración y las energías renovables, ha ido ascendiendo con vigor, absorbiendo crecientemente parte de la demanda eléctrica.

Los 466 MW de Garoña están ya compensados con los 1475 MW de potencia eólica instalada en Castilla y León, estando en construcción otros 28 parques, con cerca de 720 MW. El total hace casi 2.200 MW, cuya producción media compensará con creces la que procedería de Garoña.

CONCLUSIÓN

En resumen, los hechos demuestran que la seguridad de la central nuclear de Garoña está seriamente degradada, que su funcionamiento entraña un riesgo inaceptable para la seguridad pública y el medio ambiente. Además su aportación eléctrica es perfectamente prescindible y está compensada por la producción en régimen especial y lo será aún más en breve plazo dado el crecimiento asegurado de la energía eólica en la Comunidad Autónoma. Todo ello sin contar con el importante potencial aún muy poco aprovechado de otras energías renovables (biomasa, solar) y del ahorro y la eficiencia energética.

Por todo ello, la CGT exige al Gobierno ordenar el cierre inmediato y definitivo de la central nuclear de Santa M^a de Garoña.